

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios arriba mencionados han firmado la presente Convención y le han puesto sus sellos.

Hecha en Roma, en doble original, cada uno en idioma italiano y español, el 4 de mayo de 1914.

(L. S.) RUFINO T. DOMÍNGUEZ.

(L. S.) A. DI SAN GIULIANO.

NOTA.—Esta Convención, que, como lo hemos dicho, se firmó en Roma el 4 de mayo de 1914, fué ratificada por el Presidente de la República Oriental del Uruguay el 28 de julio de 1914; ratificada por el Rey de Italia el 29 de julio de 1914; canjeadas las ratificaciones en Roma el 30 de noviembre de 1914 y promulgada en Montevideo el 19 de enero de 1915.

La difteria en Treinta y Tres

Comunicación del Inspector de Higiene

El Consejo Nacional de Higiene ha recibido del Inspector Departamental de Treinta y Tres, la siguiente comunicación relacionada con las denuncias respecto al desarrollo de una epidemia de difteria en la 5.^a sección de aquel departamento:

Treinta y Tres, 6 de abril de 1915.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Dando cumplimiento a las disposiciones del señor Presidente, transmitidas por su telegrama de fecha 30 del mes ppdo., me trasladé a la zona de la 5.^a sección de este departamento, que se suponía estaba en plena epidemia de difteria.

La zona mencionada se halla situada a 45 kilómetros de la capital del departamento, y tiene por centro un pequeño pueblo llamado "María Isabel" en las proximidades de la "Isla de la Patrulla".

En dicho pueblo recorrí la mayor parte de los ranchos que lo constituyen, comprobando la existencia de 51 casos de en-

fermedades agudas de la faringe, amigdalitis lacunaria, amigdalitis pultácea, hipertrofia de las amígdalas, faringitis aguda simple, placas sifilíticas.

Concluida la inspección del pueblo me dirigí a todos aquellos domicilios en donde se habían producido fallecimientos recientes y a los domicilios de todas aquellas personas que hubieran estado en contacto con los enfermos.

Para esta gira de inspección aproveché el concurso de la policía local y de algunos vecinos que desplegaron un celo verdaderamente encomiable, facilitándome enormemente la tarea. Me instalé en la "Isla" como centro de las excursiones que había de practicar, y se avisó a los vecinos de los contornos del fin que me llevaba; mientras recorría las casas sospechosas, llegaban a aquel punto avisos de nuevos enfermos a quienes visitaba después.

No mencionaré las visitas practicadas a enfermos no atacados de difteria, que en total pasaron de 100. Indicaré aquellas en que comprobé la existencia de esta enfermedad:

1.º A 5 kilómetros del pueblo, en casa de Irene Silva, examiné 9 personas de las cuales 3 estaban atacadas de difteria. Estos tres eran hijos del dueño de casa; sus datos son: Amelia Silva, 4 años, raza blanca; Luis Silva, 5 años, ídem; Juan Silva, 2 años, ídem.

Les apliqué a cada uno de estos niños 20 cc. de suero antidiftérico el día 31, dejándoles medicación para gargarismos y toques y material de desinfección. La policía aisló la casa.

2.º A 10 kilómetros del mismo paraje, en casa de la señora Francisca Pereyra, que había perdido una hija y una nieta de difteria, hallé 3 casos de esta enfermedad en las siguientes personas: Francisca Pereyra, 16 años, soltera, raza blanca; Bernarda Pereyra, 9 años, ídem; Claro Ferreyra, 7 años, ídem. Fueron inyectados con 20 cc. de suero cada uno el primer día, quedando 4 personas más en observación.

3.º A 20 kilómetros visité la casa de Jacinto Lemos, donde había fallecido un niño de difteria; no hallé enfermos.

4.º A 5 kilómetros de esta última casa, visité el domicilio de don Braulio Lago, quien había perdido tres hijos víctimas de la difteria. Declaró este señor que esos niños fueron asistidos por Juan Malvárez, curandero, quien les aplicó inyecciones de algún medicamento cuya naturaleza no pude constatar. Durante mi visita examiné cuatro enfermos de afecciones faríngeas, encontrando uno de difteria, a quien ya el mencionado Malvárez había inyectado 24 horas antes.

Dispuse aislamiento y practicóse desinfección parcial. Visité después numerosos establecimientos cuyos habitantes habían estado en contacto con las casas infectadas, no hallando nuevos casos de difteria.

Habiendo encontrado algunos enfermos sospechosos en las casas infectadas, volví a visitarlas 24 horas después, no hallando ningún caso nuevo. Los enfermos inyectados se encontraban muy mejorados, excepción hecha de la niña Amelia Silva, a quien practiqué una segunda inyección de suero de 20 cc.

A las enfermas Francisca Pereyra y Bernarda Pereyra, aunque su estado general era bueno, después de la primera inyección, les apliqué una segunda inyección igual a la primera debido a que las membranas aún no se habían desprendido.

Debido a que después de tres días no se tuvo conocimiento de nuevos casos, regresé a la Villa de Treinta y Tres, dejando al peón desinfectador, Paulino Silveira, con material de desinfección y aparatos, a fin de que practicara en las casas infectadas la desinfección terminal.

Quedó encargado de comunicarme por intermedio de la policía las novedades que se produjeran referentes a nuestra comisión. Este empleado me acompañó en todas las visitas que practiqué, lo mismo que el Comisario de la sección y un guardia civil.

Hasta el momento en que redacto la presente, no se han recibido nuevas noticias de esa sección.

Invertí tres días en esta comisión, haciendo un recorrido total de 250 kilómetros, de los cuales hice acompañado por la policía más de 160.

Es cuanto creo deber informar respecto de la comisión que el señor Presidente se dignó confiarme.

Saluda al señor Presidente muy atentamente,

ANTONIO M. BARGO,
Inspector de Higiene.
